



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 012

SIGCMA

San Andrés Isla, veinticuatro (24) de febrero de 2022

Medio de control	Controversias Contractuales
Radicado	88001-23-33-000-2019-00041-00
Demandante	Consorcio SIES 2015
Demandado	Departamento Archipiélago
Magistrado Ponente	Jesús Guillermo Guerrero González

Visible en memorial allegado a la Secretaría de esta Corporación el 8 de noviembre de la pasada anualidad, la partes de forma conjunta allegaron nueva solicitud de conciliación dentro del caso de la referencia, acordando para ello el monto de la liquidación del contrato de Obra 1524 de 2014 en \$2.245.182.814 millones de pesos, discriminados en los saldos insolutos de las actas 1, 2, 14 y la devolución del porcentaje del 5% retenido en cada una de las actas parciales de obra.

Previa la decisión de la anterior solicitud, este Despacho considera prudente la celebración de inspección judicial en el sitio de la obra contratada con el fin de verificar el grado de cumplimiento y operación de dicha edificación a la fecha. Para ello, se hace necesario que el Ente departamental disponga de funcionario delegado por la Secretaría de Infraestructura (Supervisor del Contrato de Obra 1524 de 2014) con el fin de que resida la citada inspección y resuelva los cuestionamientos que de ella resultaren.

Aunado a lo anterior, instase al ente territorial a que allegue con destino a este proceso, la certificación sobre la verificación del pago de aportes parafiscales y paz y salvo que por dicho concepto correspondió al contratista (hoy demandante) con relación al contrato de obra objeto de litigio en este proceso.



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 012

SIGCMA

En consecuencia, fíjese para el 10 de marzo de la presente anualidad, a partir de las 9:00 de la mañana como fecha y hora para la realización de la inspección judicial previamente relatada. Téngase como punto de iniciación para la diligencia, la sede de archivo general del Departamento y el sistema integrado de emergencias y seguridad – SIES-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Magistrado.

Firmado Por:

Jesus Guillermo Guerrero Gonzalez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Contencioso 001 Administrativa

Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

AUTO No. 012

SIGCMA

Código de verificación:

068af227b3148005ce2a5cac260c0e48ece7f7c0e32393e9d66f9bf927ff2dda

Documento generado en 25/02/2022 12:02:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>